

Rey y sus áulicos, hombres perversos y de malvadas intenciones, extravió la opinion pública de un modo increíble.

Así las cosas, Felipe el Hermoso creyó llegado el caso de poner en ejecucion su diabólico plan; pero antes quiso tener otra entrevista con el Papa, y á este fin con tenaz insistencia obligó á Clemente V á conferenciar con él en Poitiers, pretextando tratar asuntos de la mayor importancia para la Iglesia. Dicha entrevista tuvo lugar en la primavera de 1307.

El Rey fué á dicha ciudad acompañado de sus hijos, de sus hermanos, Carlos II de Nápoles, Roberto de Flandes y de Guillermo de Nogaret, que era el alma condenada del Rey. Este cuando visitó al Papa iba acompañado de dicho Nogaret.

Felipe el Hermoso con toda la maldad de que era capaz, fingió estar animado del mayor celo por los intereses de la Religion, y propuso á la consideracion del Papa los puntos siguientes:

1.º La necesidad de publicar una cruzada para la reconquista de la Palestina, ofreciéndose el Rey á ponerse al frente de dicha cruzada cuando todo se hallase preparado para emprender el viaje.

2.º Que teniendo su honor gravemente ofendido, no se consideraria jamás vindicado si no se procedia jurídicamente contra Bonifacio VIII, y su memoria no quedaba del todo extinguida.

3.º Que atendidas las pruebas de criminalidad que existian contra los Templarios, era de todo punto necesario proceder contra dicha Orden del Temple.

En cuanto al primer punto, el Rey ponderó de unã manera tan vehemente su celo y ardiente fe por la reconquista de la Tierra Santa, que el Papa aprobó con entusiasmo, resolviendo hacer predicar la cruzada y conceder grandes indulgencias para tan laudable objeto, á imitacion de sus antecesores que las habian concedido á los antiguos cruzados. Pero debemos advertir que tanto el celo como la fe de dicho soberano era la más solemne falsedad y refinada hipocresia, pues nada se hizo ni en dicho año ni en los siguientes, por más que ridícula é impiamente se cruzase dicho Rey y toda su corte para una cruzada que no tuvo lugar. ¿Y quién podia creer en semejante cruzada cuando se tramaba la aniquilacion de uno de los principales elementos, ó sea la ruina del poderoso brazo que podia sostenerla, como era la Orden del Temple? Y á la verdad, siempre se habia reconocido en las pasadas cruzadas, que la Orden Templaria fué la única con la cual se contaba para el mejor acierto y ventaja de las expediciones. El objeto del Rey no fué jamás procurar la reconquista de los Santos Lugares, antes al contrario imposibilitarla, extinguiendo la Orden del Temple y apoderarse de los bienes que poseia, que era el fin y objeto principal de sus planes ambiciosos.

En cuanto al segundo punto, Felipe el Hermoso se mostró de un mo-

do el más iracundo contra Bonifacio VIII, exigiendo de la Santa Sede no sólo la formacion de un proceso en el cual ofrecia probar que dicho Bonifacio no habia sido legítimo Papa, y por lo tanto usurpador de la Sede Apostólica, si no tambien habia sido hereje sobre 43 puntos, conforme á las actas de acusacion formuladas por los letrados Nogaret y Plazian, pidiendo por último que la memoria de dicho Bonifacio fuese borrada, así como anulados todos los actos, Breves, Bulas y Constituciones publicadas por aquél, y que sus restos mortales fuesen exhumados de su sepulcro y públicamente arrojados al fuego por hereje.

Finalmente sobre el tercer punto, que era el más importante para los planes ideados por Felipe el Hermoso, éste habló al Papa aun si cabe con mayor desvergüenza, diciendo que por celo de la religion habia castigado y extrañado de sus dominios á los judíos, porque odiaban la religion cristiana, cometian crímenes inauditos, además de ser los acaparadores de la riqueza pública, y como usureros públicos, dignos del más severo castigo. Sin embargo, movido del mismo celo, debia delatar como delataba á la Santa Sede á otros enemigos, aun más perniciosos á la Iglesia que los mismos judíos: estos tales son los Templarios. «Su pujanza, decia, parece les asegura la impunidad; su soberbia es ya un proverbio; no observan sus votos solemnes; hacen voto de obediencia, y se resisten á todas las potestades; de pobreza, y poseen dominios considerables; convertidos sus conventos en castillos y fortalezas, tienen tesoros que no proceden sino del pillaje; hacen voto de castidad, y no reina entre ellos más que la abominacion y obscenidad más espantosas. Aparte de estos crímenes de que están inficionados, aún se han descubierto otros de mayor consideracion, cuales son la herejia é idolatria.»

En su consecuencia era necesario, segun él, tomar urgentes disposiciones para extirpar tantas maldades, evitar los escándalos y malos ejemplos, así como castigar severamente los delitos de herejia é idolatria.

Clemente V, al oir tales declaraciones, se alarmó segun se dice, y ofreció ocuparse de este último punto, mandando comparecer á su presencia al Gran Maestre y demás jefes de la Orden, para cerciorarse de los cargos que se hacian á dicha Orden y de lo que resultase proceder jurídicamente; en cuanto al segundo punto, respondió por indicacion del cardenal De Prato, que sólo un concilio general podia resolver la cuestion.

De todos modos, por lo que sucedió después, se ve palpablemente que el Papa cedió á la violencia y presion del rey de Francia, comprometiéndose á cometer un atentado monstruoso contra una Orden religiosa, que era una de las glorias de la Iglesia. La debilidad de este Papa y sus condescendencias no le dejaron otro recurso que complacer al rey de Francia, aunque este acto de grande injusticia debiese atormentar su conciencia, sublevar al mundo cristiano y deshorrar su pontificado.

El plan ideado por Felipe el Hermoso iba á tener buen resultado, y por último vió satisfechos sus deseos, merced á la violencia ejercida de una parte, y á la culpable debilidad de otra: á consecuencia de la entrevista de que hablamos, el Papa mandó comparecer á su presencia al Gran Maestre y altos dignatarios de la Orden; y una vez ante el Pontífice, éste manifestó las acusaciones de que era objeto la Orden en general, especificando algunas de ellas, las más graves, y entre otras la adoracion del *gato*. Al oír dichos cargos, el Gran Maestre, altamente sorprendido, vindicó la Orden de la cual era el jefe, pidiendo en su nombre y en el de todos sus miembros y suplicando con instancia al Papa, ordenase instruir una informacion jurídica á fin de averiguar la verdad de dichas acusaciones; y en caso de resultar inocente la Orden, la Sede Apostólica la defendiese y vindicase de sus enemigos y detractores, y si resultase culpable, se la impusiese segun los cánones de la Iglesia el castigo merecido. El Papa, en vista de lo expuesto, ofreció ocuparse de este asunto y despidió al Gran Maestre y demás que le acompañaban. Segun parece nada hizo sobre este asunto, y dejó que la trama siguiese su curso.

En cuanto á la cuestion de Bonifacio VIII, el Papa Clemente V obró de una manera diferente; para aplacar la tenacidad y arrebatos de Felipe el Hermoso, expidió la Bula siguiente:

«Considerando el empeño del Rey de Francia, y los motivos que tiene para seguir el procedimiento contra Bonifacio, y deseando la union y armonia de la Iglesia Romana con el reino de Francia, á fin de no ser obstáculo á la reconquista de la Tierra Santa, y evitar escándalos y otros males, Nos hemos conjurado diferentes veces á dicho rey para que desistiese de sus denuncias y dejase la decision de este asunto á la Iglesia; y habiendo por fin consentido, Nos, bajo este supuesto, en recompensa revocamos y anulamos todas las censuras, excomuniones y penas eclesiásticas fulminadas desde el 1.º de noviembre de 1300 por nuestros antecesores Bonifacio VIII y Benedicto XI contra el rey, el reino de Francia, los Prelados, Barones y otras personas, por razon de las desavenencias habidas con dichos Pontífices, y asimismo mandamos que dichas sentencias sean borradas del registro de las letras apostólicas, y que ni notarios ni jueces ni persona alguna puedan tener copias de ellas bajo pena de excomunion, y que las dos constituciones *Unam Sanctam, et Rem non novam* sean modificadas, y con su declaracion correspondiente tengan fuerza de ley en toda la cristiandad, menos en el reino de Francia. *Datum Pictavii Kalendas Junii (1).*»

En la precedente Bula, Clemente V, para ser benévolo con Felipe el

(1) Poitiers, 1 junio 1307, Rainaldi, 10.

Hermoso, hizo muy poco favor á sus predecesores, por cuanto el revocar y anular las sentencias, censuras y excomuniones fulminadas por dichos Pontífices, suponía haber sido injustas. Además en dicha Bula no se hace la menor referencia á los atentados sacrilegos de Anagni y Perusa, ni al saqueo del tesoro pontificio, ni á aquellos á quienes se atribuía tan inicuas violencias; antes bien absolviendo á Guillermo de Nogaret y á Rainaldo de Supino, le hizo con sola la condicion de sujetarlos á la penitencia que les seria impuesta por una delegacion pontificia.

Clemente V creía tal vez que con esta Bula y tantas consideraciones, todo quedaria terminado y se le dejaria en paz; pero se equivocó completamente, pues el creer esto era no conocer el carácter del rey de Francia.

Después de las grandes iniquidades cometidas en esta época para el logro de los depravados planes de Felipe el Hermoso, éste, siempre incansable y pertinaz, para comprometer más y más al indulgente Pontífice, que nada le negaba, de grado ó por fuerza, á fin de lograr más fácilmente la destruccion de la Orden del Temple que se hallaba ya al borde de su ruina, juzgó la mejor oportunidad el exigir, instar y solicitar de nuevo una declaracion definitiva contra la memoria de Bonifacio VIII, queriendo á todo trance fuese pública y jurídicamente declarado como hereje.

El Papa habia convocado el Concilio general para 1311, y el rey no cediendo de su fiero encarnizamiento contra Bonifacio, no quiso aguardar á aquella época, y á este fin pidió á Clemente V la permission para que los acusadores (todo era obra de este impío rey) pudieran presentar las piezas de acusacion para que fueran examinadas; con tanta importunidad instó el rey, que el Papa se vió precisado á expedir una Bula fechada en el convento de Predicadores de Aviñon á 13 setiembre de 1309, en la cual se expresaba del modo siguiente:

«Desde mucho tiempo el rey de Francia, excitado de buen celo, como Nos lo creemos, y animado además por el príncipe Luis su hermano, el conde de Evreux, Gui conde de San Pol, Juan conde de Dreux, y Guillermo de Plazian caballero, los cuales nos han representado en Lion y Poitiers que, poseyendo pruebas de herejía contra Bonifacio VIII, como acusadores suplicaban á la Santa Sede la gracia de escucharles, para hacer condenar jurídica y canónicamente su memoria. Sin embargo, Nos declaramos que toda la série de los actos de Bonifacio le justifican de esta imputacion; pero como el crimen de herejía es el más horrible y detestable que se puede imputar, y como nos ha parecido peligroso desimular una sospecha tan deshonorosa para el Jefe de la Iglesia, por este motivo, no queriendo descuidar el lavar la mancha de semejante sospecha, Nos accedemos á las instancias del rey y de los señores arriba mencionados, para que comparezcan los acusadores á nuestra presencia en Aviñon el día después de la fiesta de la Purificacion próxima.

En su consecuencia, para escándalo de toda la cristiandad, dicha Bula fué fijada en las puertas de la iglesia de los Padres Predicadores de Aviñon, remitiendo al obispo de París la orden de citar á los acusadores para que compareciesen ante el Papa á deponer contra Bonifacio VIII.

En virtud de la citacion, los acusadores comparecieron en Aviñon el dia señalado, y fueron Guillermo de Nogaret canceller, Guillermo de Plazian caballero y privado del rey, Pedro de Gaillard, P. de Manosque, el clérigo Maestro Alam de Lambale, seguidos de numeroso acompañamiento para más imponer al Papa; éste habia nombrado 12 defensores, á cuya cabeza se hallaba el célebre jurisconsulto Jaime de Módena; los cardenales Ricardi y Petroni escribieron magnificas defensas en favor del difunto Papa, así como un gran número de teólogos y canonistas consagraron su pluma, vindicando á Bonifacio VIII.

En fin las partes comparecieron en pleno consistorio: los debates tuvieron principio el 16 de marzo de 1310, prolongándose todo el año, tanto delante del Papa como á presencia de la comision de dos cardenales nombrada por el Pontífice. Nogaret empezó la acusacion por el crimen de herejía; y no solo trató al Papa difunto de hereje, si que tambien de que habia sido materialista y ateo, que públicamente habia negado la inmortalidad del alma, el juicio de Dios despues de la muerte, y profesado la licitud de todos los placeres de la carne y la sodomía; que habia sido nigromántico, que habia tenido comunicacion con el diablo, y á su disposicion muchos espíritus llamados familiares.

Todo el razonamiento que hizo Nogaret fué escandaloso y repugnante: los testimonios á cargo estaban contenidos en dos actos principales divididos en 121 artículos, extendiéndose y multiplicándose en ellos tanto Nogaret y despues Plazian, que se hacian interminables por las relaciones que alegaban, por sus memorias, citas testigos y recusaciones de cardenales y de otras personas, que el asunto, entablado al principio de 1310, llevaba trazas de no terminarse sino despues de la apertura del Concilio general.

La sola cuestion de averiguar si Celestino V habia podido renunciar la tiara fué tratada por los acusadores y defensores con tanta prolijidad y confusion de razones, que ella sola bastaba para fastidiar á todo el mundo; y á pesar de que el Papa y la comision no dejaban de seguir en todos sus rodeos este embrollado negocio, aún Felipe el Hermoso tuvo el atrevimiento de quejarse con el Papa de la lentitud con que se obraba, manifestando los inconvenientes que podian ofrecerse si durante estos debates muriese alguno de los testigos que debian suministrarse. El Papa, condescendiente siempre á las exigencias de dicho soberano, mandó que se procediese con actividad á la toma de declaracion de testigos, y á la quema de ciertas actas que se dijo eran falsas, presentadas por los defensores de

Bonifacio; en fin Clemente V no omitió nada para complacer al impetuoso Felipe el Hermoso, el cual parecia enfurecerse á medida que iba dilatándose la resolucion de condenar á Bonifacio VIII. Sin embargo todo era fingimiento, astucia y solaparía; pues cuanto más insistia el Rey contra Bonifacio, tanto más heria mortalmente á los Templarios; en una palabra la víctima era la Orden del Temple.

Clemente V se vió en la dura necesidad de valerse de la mediacion de Carlos de Valois, hermano del Rey, para que éste sometiera el negocio al juicio de la Iglesia, es decir del Papa y del Concilio general que debia reunirse dentro de poco; y para que se vea claramente la intrusa influencia ejercida por el monarca francés en los asuntos más importantes de la Iglesia, consignamos la nota siguiente de la Cancilleria francesa, que está concebida en estos términos.

- 1.º «El procesó de Bonifacio tendrá lugar á la mitad de la cuaresma de 1310.
- 2.º «Se pronunciará sobre la suerte de la Orden del Temple al fin del mismo año en el Concilio de Viena.
- 3.º «Las sesiones del concilio se abrirán más tarde (1).

Felipe el Hermoso se mostró tenaz en no querer acceder á las instancias que su hermano le hacia en nombre del Papa. Entre tanto las acusaciones y los alegatos injuriosos presentados por Nogaret y Plazian contra Bonifacio habian penetrado por todas partes; el escándalo era público en Aragon, Castilla, Alemania, Italia, Inglaterra y Flandes; los soberanos representaban indignados, los pueblos lamentaban los ultrajes inferidos al que habia sido vicario de Jesucristo; en fin toda la cristiandad horrorizada condenaba el atrevimiento y la temeridad de acusar de hereje á un Pontífice que ya habia dado cuenta á Dios. Para honor de nuestra patria debemos consignar que los reyes D. Fernando IV de Castilla y el de Aragon D. Jaime II enviaron con este motivo á sus embajadores D. Juan Nuñez de Lara y D. Bernardo de Fonollar, para que en su real nombre se lamentasen del escándalo que se daba á la cristiandad, y manifestasen al Pontífice Clemente V que tenian la mision de defender en nombre de sus soberanos los actos de Bonifacio VIII.

Además, los caballeros catalanes N. de Carrós y Guillermo de Evol publicaron carteles, ofreciendo batirse en campo abierto, para sostener con las armas la fe é inocencia de Bonifacio VIII contra todos y cada uno de sus acusadores, y para este efecto se presentaron los invictos caballeros en Aviñon durante los debates (2).

(1) El Concilio se habia convocado para el año 1310, y se prorogó para 1311; por lo tanto la nota se habia hecho para el 1310. (Archivo de la Cancilleria de París.)

(2) Felin de la Penya, Anales de Cataluña, tom. 2, lib. 12, cap. 9, pág. 111.

A pesar de la insolencia, altanería y audacia de los acusadores del Papa difunto, no hubo uno siquiera que recogiese el guante tirado por los bravos catalanes campeones de la inocencia mancillada. Un autor francés, al relatar este hecho honorífico para Cataluña, se lamenta y dice á este propósito: «Los extranjeros debían venir á Francia para defender la memoria de un Pontífice que había canonizado al inmortal San Luis, abuelo del Rey acusador. ¡Oh tiempos de ingratitud (1)!»

A consecuencia de la reprobación general que sobre el proceso intentado contra Bonifacio se levantó en toda la cristiandad, Felipe el Hermoso retrocedió algún tanto, y á este objeto á primeros de febrero de 1311 expidió sus cartas, sometiendo al Papa y al próximo Concilio sus querellas y la acusación de herejía intentada contra Bonifacio, y entre otras cosas decía el hipócrita monarca; «*Dios nos preserve de poner en duda lo que será decidido por vuestra Santidad, con la aprobación del Concilio;*» y en seguida ofrecía dar orden á los acusadores para que desistiesen en la prosecución del proceso.

En efecto el príncipe Luis, conde de Evreux, hermano del Rey, y el conde de San Pol obedecieron la orden del Rey, y lo comunicaron al Papa con fecha 14 de febrero de 1311. El conde de Dreux había muerto en aquel intervalo, concluyendo así este ruidoso suceso.

Todas las acciones del Rey de Francia, por perversas que fuesen, merecían por parte de Clemente V una recompensa, considerando que todas las acciones de aquel inicuo Rey eran movidas por el celo de la religión, y bajo este concepto dignas de premio. A consecuencia de haber desistido el Rey de la continuación del proceso antedicho, el Papa con fecha 27 de abril inmediato expidió otra Bula en favor de dicho monarca, alabando su celo y declarándole inocente y exento de pecado (parece imposible semejante lenguaje). En la misma Bula vuelve á repetir la anulación y revocación de cuanto se había decretado por sus inmediatos antecesores en ofensa del reino de Francia desde 1300, sin excepción alguna, casando en general todas las sentencias, constituciones ó declaraciones no comprendidas en el Sexto de las Decretales, *Unam Sanctam, et Rem non novam*, que se hallan en las extravagantes comunes, declarando que su ejecución no mira á la Francia, quedando en el mismo estado de antes de publicarse aquellas decretales, revocando las suspensiones de los privilegios de todas las censuras, fueran de la especie que fueren, en una palabra, todo lo obrado por Bonifacio VIII y Benedicto XI, con motivo de las desavenencias con el soberano francés.

¡Qué poco respeto se tuvo sobre este particular á la memoria de dos

(1) Janton, Hist. de Avignon, lib. 11. pág. 158.

grandes Pontífices reputado el uno por el más sabio de su tiempo, y el otro canonizado por sus virtudes! Aún pasó más adelante Clemente V en la Bula de que nos ocupamos: mandó que se borrara de los registros de la Curia romana todo lo ofensivo al Rey de Francia y de perjudicial á los derechos de la corona, con prohibición de retener copia de las piezas del proceso bajo pena de excomunión, sin perjuicio de proseguir en lo que fuere de oficio, salvo aun el proceder al exámen de los testigos competentes en favor y contra Bonifacio, con tal que no toquen al Rey ni á sus derechos.

No obstante esta Bula tan favorable en general á todo lo villanamente obrado por el Rey, con todo se exceptuó de la absolución á Nogaret, Reinaldo de Supino, Arnolfi y otros italianos gibelinos revoltosos de Anagni pero á los pocos días con fecha del mismo mes fueron expedidas dos Bulas con el mismo objeto; una de ellas absolvía á Nogaret por provision *ad cautelam*, imponiéndole por penitencia el unirse á una cruzada para Tierra Santa, de la cual no podría separarse sin expresa licencia del Pontífice, pero que antes de partir para la Palestina debía visitar en peregrinación los santuarios de N.ª S.ª de Vauvert, de Roca-Madour, de Puy, de Bolonia, de Sur-Mer, de Chartres, de San Eloy, de Mon-Major y de Santiago de Galicia; y en caso de no poder cumplir dicha penitencia, por sobrevenirle la muerte, sus criados ó servidores debían hacerlo por él. Nogaret falleció casi repentinamente en 1314, sin cumplir lo preceptuado por el Papa, y no consta que sus criados cumplieran por su amo la susodicha penitencia; lo más notable es que en dicho año de 1314, el uno despues del otro murieron los tres más implacables enemigos del Papa Bonifacio y de la Orden del Temple.

Así se dió fin al grande escándalo que duró más de 10 años perturbando el reposo de la Iglesia y de la Europa, y este escándalo no hubiera tenido lugar, ni tampoco hubiera sido el origen del cisma que tantos daños causó despues á la Iglesia, si Clemente V no hubiese fijado la residencia de la Sede Apostólica en Francia, y luego de su elevación al trono pontificio se hubiese trasladado á Roma, á lo menos á Italia como sus antecesores, y así hubiera no sólo estado libre de la presión del Rey de Francia, si que tambien evitado los grandes males que affigieron á la cristiandad.

Despues que Clemente V, en 1312, hubo extinguido la Orden del Temple, el Concilio se ocupó del asunto referente al Papa Bonifacio VIII, que había sido, segun se aparentó, una de las causas para la celebración del Concilio general de Viena; y para resolver aquella gravísima cuestión, se nombró una comisión para que entendiera en ella, compuesta de los cardenales Ricardo de Sena, Juan de Namur y Centil de Montefiore, la cual en su dictámen justificó plenamente la buena memoria del Papa Bonifa-

cio, declarando que habia estado exento de herejia é inocente en todos sus actos, probándolo no sólo por la teología, si que tambien por el derecho civil y canónico, y en virtud de este dictámen de los antedichos cardenales y de los luminosos informes dados por los más profundos teólogos y canonistas, el Concilio declaró solemnemente que el Sumo Pontífice Bonifacio VIII habia sido siempre católico.

Un siglo despues san Antonino de Florencia, al ocuparse de este ruidoso asunto, en sus defensas probó lucidamente que Bonifacio fué verdadero y legítimo Papa, pulverizando los inicuos y escandalosos alegatos de Nogaret y Plazian, sostenidos con tanta impudencia y rencor por el Rey de Francia.

A pesar de todo esto, Clemente V no cesó de ceder y humillarse ante el feroz monarca de Francia, como lo prueba la Bula que expidió en la cual declaraba que jamás y en ningun tiempo pudiera hacerse cargo ni recriminacion alguna al Rey de Francia, Felipe el Hermoso, ni á sus sucesores bajo ningun pretexto, por las acusaciones y proceso seguido contra Bonifacio.

El 21 de marzo de 1313, Clemente V publicó las constituciones aprobadas por el Concilio de Viena, añadiendo algunas otras que vienen conocidas por el Séptimo de las Decretales; sin embargo lo más raro y sorprendente es que las actas del Concilio de Viena, es decir las sesiones y discusiones detalladas que tuvieron lugar en dicho Concilio, referentes á la gran cuestion de los Templarios, no existen y por consiguiente no se hallan en ninguna parte; más claro, se hicieron desaparecer. ¿Cuál fué el motivo, la razon y la causa que en un asunto tan grave, importante y trascendental se hiciesen desaparecer las actas, sesiones y discusiones que tuvieron lugar en dicho Concilio? Este solo hecho basta para sospechar fundadamente de la grande injusticia cometida contra la Orden del Temple, y aún añadiremos que la Bula de extincion de dicha Orden no tuvo publicidad hasta 1606 en que por primera vez la insertó en la coleccion de Concilios generales el eminente escritor Vinio, y despues Villanueva en España.

Pero donde se descubre evidentemente la mala fé, perversidad y detestables instintos que en todos sus actos, planes y proyectos dominaban al Rey de Francia, donde se ve el sello de su hipocresia, fué en la convocacion de una gran asamblea de Barones y Señores del reino para simular una cruzada en favor de los Santos Lugares de Jerusalem, es decir para la reconquista de la Palestina y recuperar el Santo Sepulcro del Señor.

En efecto, el 4 de las nonas de junio (1) de 1313, se reunió en París la

(1) El 12 de junio.

asamblea que presidió el monarca, asistiendo su yerno Eduardo II de Inglaterra con su esposa Isabel, los tres hijos de Felipe, á saber, Luis Hutin rey de Navarra, Felipe el Largo y Carlos el Hermoso. Despues de un discurso análogo á las circunstancias se ciñeron la espada los arriba expresados, así como unos cuarenta de la principal aristocracia francesa é inglesa.

Y para que la hipocresia fuera más solemne, el Rey pidió al Papa se dignase cruzar á dichos soberanos, príncipes y nobles para un fin y objeto tan santo y laudable, como era la reconquista de la Tierra Santa. Clemente V, que nada negaba á dicho monarca, desde Aviñon envió por legado á Nicolás de Freanville, cardenal presbítero, del título de San Eusebio, dominico y confesor que habia sido de dicho soberano, con el encargo y mision de cruzar en nombre del Papa á los tres monarcas y grandes señores de la corte.

En efecto por la semana de Pentecostés, los reyes de Francia, Inglaterra y Navarra, Felipe el Largo y Carlos el Hermoso, Carlos de Valois y Luis conde de Evreux, con muchos nobles franceses é ingleses fueron cruzados por manos del Cardenal legado, tomando la cruz ultramarina, y jurando ir en socorro de la Tierra Santa.

Despues de esta brillante ceremonia se verificaron suntuosas fiestas y torneos, en los cuales brillaron en vez de la fe cristiana la magnificencia, el lujo y grandeza propias de aquella época de ostentacion y gran aparato.

La ceremonia de ceñirse la espada y cruzarse esos soberanos y magnates que acabamos de relatar fué más vana que real, mejor diríamos hipócrita y sacrilega, por cuanto suponía celo, ardor y entusiasmo religioso para la reconquista de la Tierra Santa; sin embargo nada estuvo más lejos de realizarse, pues ni siquiera se cubrieron las apariencias en aprestos militares, reunion de escuadras, concentracion y llamamiento de fuerzas; pero ¿cómo podía creerse en tales hombres para un objeto tan santo, siendo así que estos falsos cruzados cabalmente habian sido los más implacables perseguidores, que con sus tramas é iniquidades habian logrado la abolicion de la Orden cuyos miembros eran los verdaderos soldados de la cruz? La historia acredita que despues de la extincion de la milicia Templaria, el Santo Sepulcro, la Tierra Santa, la Palestina, quedaron desde entonces completamente abandonadas á merced de los enemigos del cristianismo.